

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 01/05/2023

INTERVIENEN

De una parte,

MAPEX Manufacturing Software Solutions S.L.U., empresa española, con domicilio social en C/ Figueres, 28 - 08500 Vic (Barcelona), con número de identificación fiscal ES-B62131875, representada por David Joseph Jacques Parent, con número de documento nacional de identidad 51226827-P, actuando en su calidad de CEO de la empresa, de conformidad con e I Poder Otorgado ante notario público (en adelante "**Mapex**").

Y de otra parte,

Ö

850

Pol

TEMGES S.C.P., empresa española, con domicilio social en C/ Mas les Vinyes, 40 - 08570 Torelló (Barcelona), con número de identificación fiscal J09680521, representada por Jordi Planas Serra, con número de documento nacional de identidad 47846984S, actuando en su calidad de representante autorizado.

MANIFIESTAN

Ambas Partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato.

Que las condiciones de este contrato prevalecen sobre cualquier otro tipo de documento anterior firmado por las partes.

ACUERDAN

1.- Deber de colaboración

Temges S.C.P reconoce que es absolutamente necesaria su colaboración para el correcto desarrollo y ejecución del proyecto, por lo que se obliga a facilitar todos los medios necesarios a su alcance y, en especial, aportará los datos e información adecuada y necesaria para el trabajo contratado.

MAPEX no será responsable del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de sus obligaciones cuando éstas sean debidas, directa o indirectamente al incumplimiento por Temges S.C.P del deber de colaboración establecido en el presente apartado.

2.- Especificaciones funcionales y planificación temporal

Las especificaciones y alcance son responsabilidades del cliente, y Mapex se tiene derecho a no aceptar estas especificaciones y alcance.

La planificación del proyecto es la responsabilidad del cliente. Cualquier retraso en las tareas podrán afectar a la planificación, y no serán responsabilidad de Mapex.

Cualquier modificación o solicitud de cambio podrá implicar un cambio de alcance, y por lo tanto, una nueva oferta y un cambio en la planificación acordada.

3.- Resolución y finalización del contrato

4.7.846984 S



Este contrato finalizará automáticamente cuando se reciba el pago de la última factura de este proyecto.

Podrá terminarse anticipadamente el contrato por el incumplimiento de cualquiera de las partes de sus obligaciones.

La parte que pretenda la resolución anticipada del contrato, deberá comunicar de manera previa tal extremo a la parte incumplidora indicando el requerimiento o incumplimiento, entendiéndose resuelto el contrato, transcurridos 10 días laborables desde la mencionada comunicación, sin que la parte incumplidora haya resuelto el requerimiento.

Ninguna de las partes tendrá responsabilidad si la ejecución del proyecto es retrasada o impedida, en todo o en parte, por conflictos sociales, casos de fuerza mayor, u otros casos fuera de la voluntad de las partes contratantes.

En caso de resolución del contrato por causa imputable a Temges S.C.P, Mapex no restituirá ninguna de las cantidades percibidas en concepto de precio. Asimismo, se extinguirá cualquier derecho sobre cualquier clase de obra de propiedad intelectual, signos distintivos, creación industrial, know-how, uso de información o conocimiento o cualquier otro bien intangible o material que hubiese sido puesto a disposición de Temges S.C.P en virtud del presente contrato.

4.- Responsabilidad de Mapex.

En la máxima medida permitida por la legislación, Mapex no ofrecerá garantía y no se responsabiliza o de daños (incluyendo los daños emergentes, los directos o indirectos por lesiones a las personas, lucro cesante, interrupción de la actividad comercial, pérdida de información comercial o cualquier otra pérdida pecuniaria) que se deriven de los servicios. En cualquier caso, el cliente renuncia a toda la responsabilidad de Mapex incluso en caso de exceder la cantidad efectivamente pagada por estos servicios.

Mapex no asume responsabilidad alguna frente a terceros por los servicios proporcionados al cliente. El cliente se obliga a utilizar el resultado de los servicios proporcionados conforme a las leyes y los usos comerciales admitidos. Mapex no asume responsabilidad alguna directa o indirecta, expresa o no expresa, implícita o explícita sobre los servicios de terceras partes de los que pudiera hacerse uso.

En el caso de sistemas informáticos y equipos, es responsabilidad del cliente el funcionamiento correcto de estos sistemas. En el caso de que el mismo cliente realice las instalaciones que necesita el Mapex para realizar los servicios, el cliente se responsabilizará del correcto funcionamiento de los mismos, y se compromete a seguir las especificaciones e instrucciones correspondientes.

Tanto Temges S.C.P se obliga a mantener relaciones comerciales dentro de la legalidad y conforme a prácticas leales y, en tal sentido, se obliga expresamente a no contratar personal laboral de Mapex, directamente o indirectamente, -sin el consentimiento previo de éste- bajo pena de incurrir en obligación de indemnizar el equivalente al sueldo anual del trabajador contratado. Este compromiso se extenderá durante 12 meses cuando la relación laboral del trabajador con la empresa haya finalizado, y de 12 meses adicionales de la resolución de este contrato.

7.- Confidencialidad y prácticas Legales.

Tanto Temges S.C.P como MAPEX deberán guardar la más completa confidencialidad respecto a la información proporcionada y a utilizarla para el buen fin de este contrato absteniéndose de usarla para cualquier otra finalidad, comprometiéndose a no divulgarla de ninguna manera.

8.- Precio, forma y condiciones de pago.

La validez y eficacia del presente contrato quedan condicionadas al completo pago de los importes de cada factura. La falta de pago total o parcial según las condiciones establecidas en este contrato, facultará a Mapex para suspender los servicios.

CIF J09680521 CIF J09680521 3 850 43 44 - C. Mas Les Vinyes, 40



Las facturas se pagarán con vencimiento a $\underline{\mathbf{10}}$ días netos por transferencia bancaria a la cuenta que Mapex indicará en cada factura.

9.- Política protección de datos.

Temges S.C.P autoriza a Mapex la inclusión de sus datos en un fichero para atender las obligaciones legales de carácter fiscal y mercantil, así como para finalidades comerciales. En ningún caso se incluirán los datos especialmente protegidos por el Art. 7 de la Ley Orgánica 15/1999. Mapex se obliga a no ceder ni traspasar tales datos a terceras personas ajenas a su organización y tomará las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los mismos.

Temges S.C.P podrá acceder a los datos mediante solicitud por escrito a Mapex quien se los podrá de manifiesto en el plazo máximo de 10 días. Temges S.C.P podrá solicitar la rectificación de los datos inexactos, así como la cancelación de los que no sean estrictamente exigidos por la legislación fiscal y mercantil. La rectificación y la cancelación se realizarán en el plazo máximo de diez días.

10. Ley aplicable y atribución de competencia.

Este contrato se rige por la Legislación Española. Las Partes con renuncia de su propio fuero se someten a los Tribunales de Vic (Barcelona).

Cualquier modificación del presente contrato deberá realizarse por escrito y por las personas que ostenten la representación legal de las Partes. Todas las comunicaciones y notificaciones que deban realizarse las partes con motivo del presente contrato se llevarán a cabo en las direcciones indicadas en el encabezamiento de este contrato.

Ambas partes declaran haber leído y entendido el presente documento y aceptan su contenido en todos sus apartados y cláusulas.

TEMGES S.C.P

Nombre / Fecha: Jordi Planas / 01/05/2023

47846984-5

MAPEX

Nombre / Fecha: David Joseph Jacques Parent / 01/05/2023

Firmado

Firmado

TEMCES, SCP

Tel. 93 850 43 44 - C. Mas Les Vinyes, 40 Pel. Ind Mas Les Vinyes - 00070 TORELLÓ (BCN)